

1 **MADERERA LOAYZA GOROTIZA S. A.**, al tenor de las siguientes
2 cláusulas:-----

3 **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de
4 la presente Escritura Pública el Ingeniero Guillermo Antonio
5 Loayza Sánchez, en calidad de Gerente, quien ejerce la
6 Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía
7 **COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S. A.** El
8 compareciente, es mayor de edad, de estado civil casado, de
9 profesión Comerciante, de nacionalidad ecuatoriana,
10 domiciliado en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, el
11 compareciente otorga la presente Escritura Pública
12 debidamente autorizado por la Junta Universal de
13 Accionistas, celebrada el día siete de Octubre del Año Dos Mil
14 Once, la cual conjuntamente con el respectivo nombramiento
15 se agregan al presente acto como documentos
16 habilitantes, con los que acredita su personería e
17 intervención. -----

18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.**- Por Escritura Pública
19 realizada por el Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor,
20 Notario Quinto del Cantón Machala, el día Miércoles Diez de
21 Junio de Dos Mil Cinco, se constituyó la Compañía **COMERCIAL**
22 **Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S. A.**, la misma que fue inscrita
23 en el Registro Mercantil del Cantón Machala el Veintiuno de
24 Junio de Dos Mil Cinco; y, **DOS.**- Que Mediante Junta Universal
25 de Accionistas, celebrada el día siete de Octubre de Dos Mil
26 Once, la compañía resuelve: 1- Aumentar el Capital Social de la
27 Compañía de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMERICA a SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de SESENTA MIL
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, 2.- Reformar el
4 Estatuto Social en lo concerniente al Artículo Quinto,
5 referente al Capital Social, de conformidad a lo resuelto en la
6 Junta Universal de Accionistas que se hace referencia en
7 líneas anteriores y constante en el Acta correspondiente,
8 y que certificada se adjunta como documento
9 habilitante.-----

10 **TERCERA.- DECLARACIONES;** Con los antecedentes antes
11 expuestos el Ingeniero Guillermo Antonio Loiza Sánchez, en
12 calidad de Gerente y Representante Legal, Judicial y
13 Extrajudicial de Compañía **COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA**
14 **GOROTIZA S. A.**, declara lo siguiente: 1.- Que los participantes
15 en el presente Aumento de Capital son de nacionalidad
16 ecuatoriana; 2.- Que la Junta Universal de Accionistas celebrada
17 el día siete de Octubre de Dos Mil Once, resolvió Aumentar el
18 capital social de la Compañía en la suma de **SESENTA MIL**
19 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** para que
20 sumado al capital actual que es de **OCHOCIENTOS DOLARES**
21 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, llegue a sumar el total
22 de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS**
23 **UNIDOS DE AMERICA**, el cual representa Sesenta Mil
24 Ochocientas Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de
25 los Estados Unidos de América, cada una, todo de conformidad
26 con lo que establece el Acta de Junta Universal de Accionistas
27 que se hace referencia en líneas anteriores; 3.- Que como

Dr. Leslie Marco Castilla Sotomayor
Notario - Quinto
Machala - El Oro

1 consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Quinto, el
2 mismo que a futuro dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL
3 SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía
4 es de SESENTA MIL OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$60,800.00) dividido en
6 SESENTA MIL OCHOCIENTAS (60.800) acciones ordinarias y
7 nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (US \$1.00) cada una"; y, 4.- AUTORIZÓ al
9 Representante Legal para que legalice lo resuelto en la
10 presente junta, y cumpla con los requisitos y solemnidades
11 legales, todo de conformidad con lo establecido en el Acta de
12 la Junta que se hace referencia. -----

13 CUARTA; DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Ingeniero
14 Guillermo Antonio Loaiza Sánchez, en calidad de Gerente, y
15 quien también ejerce la Representación Legal Judicial y
16 Extrajudicial de la Compañía **COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA**
17 **GOROTIZA S. A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento
18 de Capital acordado por la Junta Universal de Accionistas
19 celebrada el día siete de Octubre de Dos Mil Once, se encuentra
20 suscrito en su totalidad y pagado el ciento por ciento de cada
21 una de las acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los
22 Estados Unidos de América, en numerario. Así mismo declara que
23 la compañía de su representación no tiene contratos con ninguna
24 institución del Estado Ecuatoriano; y, que de acuerdo a las
25 normativas establecidas por la Superintendencia de Compañías,
26 se establece que nuestra representada esta bajo el amparo
27 de las empresas de control parcial. Agregue usted señor



Comercial y Maderera Loayza Gorotiza S.A.
Franquiciado Disensa

Machala, 8 de Junio del 2007.

Señor Ingeniero
Guillermo Antonio Loayza Sánchez
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Comercial y Maderera Loayza Gorotiza S.A., en su sesión celebrada el día jueves 7 de Junio tuvo a bien designarlo como GERENTE de la misma por un periodo estatutario de cinco años. En el desempeño de su cargo usted ejercerá en forma individual o conjunta con la Presidente la representación legal, judicial o extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza a la Ing. Yovanny Graciela Gorotiza Valdivieso.

La compañía fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala mediante resolución N° 05.M.DIC.0170, de fecha 29 de Junio del 2005 y sus funciones y atribuciones constan en el Estatuto de la Compañía que fue celebrado a Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Público Quinto del Cantón Machala, Abg. Leslie Marco Castillo Sotomayor, el 10 de Junio del 2005, siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 626 y anotada en el Repertorio bajo el N° 1248 del 21 de Julio del 2005.

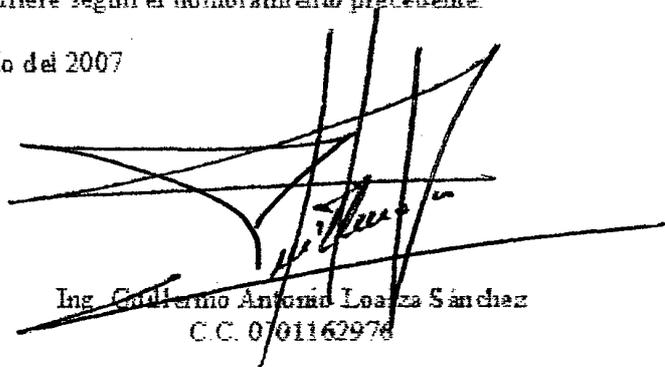
Br. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR


Ing. Yovanny Graciela Gorotiza Valdivieso

PRESIDENTE DE COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S.A.

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía Comercial y Maderera Loayza Gorotiza S.A. que se me confiere según el nombramiento precedente.

Machala, 8 de Junio del 2007


Ing. Guillermo Antonio Loayza Sánchez
C.C. 0101162978

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 515 y anotado en el Repertorio bajo el No.1.225.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 11 de Junio del 2.007


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

Bt. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA, A 09 NOV 2017E


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO-MACHALA



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S. A.,
CELEBRADA EL 07 DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Machala, a los siete días del mes de Octubre del año Dos Mil Once, en el local Social de la Compañía situado en las calles Circunvalación Norte No.115 Entre Cuenca y Loja, en la Ciudad de Machala, siendo la 14:00, se reúnen los señores accionistas de la Compañía: 1. Sra. Ing. Yovanny Graciela Gorotiza Valdivieso, propietaria de 400 acciones, ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 50.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía; 2. Ing. Guillermo Antonio Loayza Sánchez, propietario de 380 acciones, ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 47.50% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y, 3. Carlos Augusto Loayza Gorotiza, propietario de 20 acciones, ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una, las mismas que representan el 02.50% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por UNANIMIDAD constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías.

Preside la Junta su titular la Señora Ing. Yovanny Graciela Gorotiza Valdivieso, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Ingeniero Guillermo Antonio Loayza Sánchez, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido la Presidenta dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día:

- 1.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA;
- 2.- SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA; Y,
- 4.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.

Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el PRIMER PUNTO del Orden del Día, referente a: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, el Ingeniero Guillermo Antonio Loayza Sánchez, Gerente de la Compañía, propone a la Junta que debe aumentarse el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y compra de activos, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo



Comercial y Maderera Loayza Gorotiza S.A.
Franquiciado Disensa

menos en, SESENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 60,000.00), el mismo que sumado al capital social que es de OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$800.00) alcanzaría la suma de SESENTA MIL OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$60,800.00). La Junta por UNANIMIDAD acepta la moción planteada del Señor Gerente, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos.

A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, esto es: SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, el Señor Gerente manifiesta que el aumento de capital de US \$ 60,000.00 debe ser suscrito y pagado en su totalidad en numerario; de igual forma plantea que la suscripción del presente aumento se lo realice en proporción al porcentaje que cada uno de los accionistas tienen dentro del capital de la compañía. Los asistentes en forma unánime manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente, y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera:

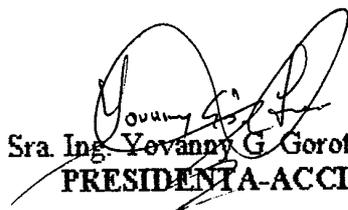
COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S. A.
CUADRO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES ACTUALES	%	SUSCRIPCION DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO NUMERARIO	TOTAL ACCIONES ACTUALES	TOTAL CAPITAL SOCIAL
JOVANNY GRACIELA GOROTIZA VALDIVIESO	400	50,00	30.000	30.000,00	30.000,00	30.400	30.400,00
GUILLERMO ANTONIO LOAIZA SÁNCHEZ	380	47,50	28.500	28.500,00	28.500,00	28.880	28.880,00
CARLOS AUGUSTO LOAIZA GOROTIZA	20	2,50	1.500	1.500,00	1.500,00	1.520,00	1.520,00
TOTAL:	800	100,00	60.000	60.000,00	60.000,00	60.800	60.800,00

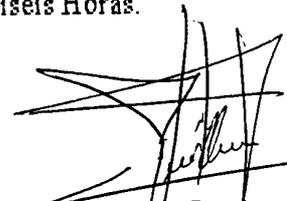
A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, referente a la reforma del Estatuto Social de la compañía.- El Guillermo Antonio Loaiza Sánchez, Gerente, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto, específicamente el Artículo Quinto, proponiendo que el mismo queden de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital social de la compañía es de SESENTA MIL OCHOCIENTOS, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$60,800.00) dividido en SESENTA MIL OCHOCIENTAS (60.800) acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una". Los asistentes a la Junta en forma UNÁNIME aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

A continuación se procede a tratar el CUARTO PUNTO del Orden del Día, esto es Autorización al Gerente para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.- La Señora Presidenta de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico

ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente, procediéndose a autorizar al Señor Gerente de la Compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por UNANIMIDAD por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Dieciséis Horas.



Sra. Ing. Yovanny G. Gorotiza Valdivieso
PRESIDENTA-ACCIONISTA



Ing. Guillermo A. Loaiza Sanchez
GERENTE-SECRETARIO
ACCIONISTA



Sr. Carlos A. Loaiza Gorotiza
ACCIONISTA



Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791720737001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S A
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA S
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA SANCHEZ GUILLERMO ANTONIO
CONTADOR: VALIENTE PEREZ SILVIA BOLIVA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/07/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 21/07/2005
FEC. INSCRIPCION: 28/07/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: VELASCO IBARRA Calle: CIRCUNVALACION
 Ofi. No: 115 Intersección: CUENCA Y LOJA Oficina: P.B. Carretero: VIA A UNIORO Referencia ubicación:
 AL COLEGIO UNE Telefono Trabajo: 072932466 Telefono Trabajo: 072963958 Fax: 072963958 Celular:
 074032059 Email: yova900@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

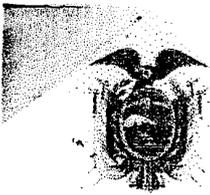
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: EYGA290607 **Lugar de emisión:** MACHALA AVENIDA 9 DE **Fecha y hora:** 16/12/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791720737001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 21/07/2005
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA S A		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE FERRETERIA.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE CERAMICA.
COMERCIALIZACION DE ELECTRODOMESTICOS.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA AGRICOLA.
COMERCIALIZACION DE MOTOCICLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: VELASCO IBARRA Calle: CIRCUNVALACION NORTE
Número: 115 Intersección: CUENCA Y LOJA Referencia: DIAGONAL AL COLEGIO UNE Oficina: P.B. Carretero: VIA A UNIORO
Telefono Trabajo: 072932466 Telefono Trabajo: 072963958 Fax: 072963958 Celular: 094042039 Email: yova900@hotmail.com

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

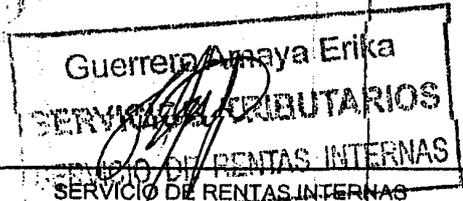
DOY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL
MACHALA, A 09 NOV 2010 DE

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO QUINTO - MACHALA

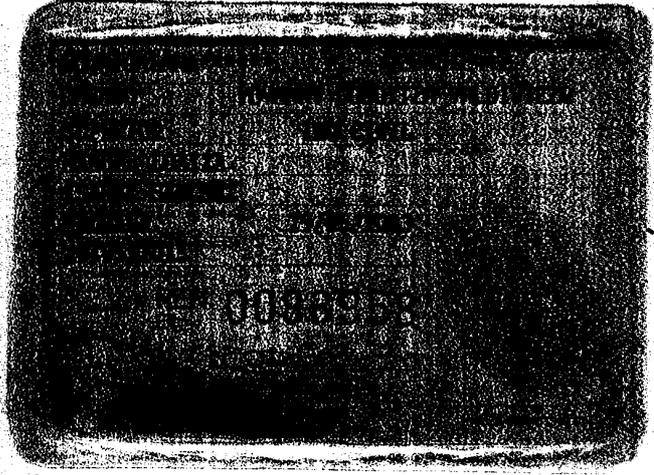
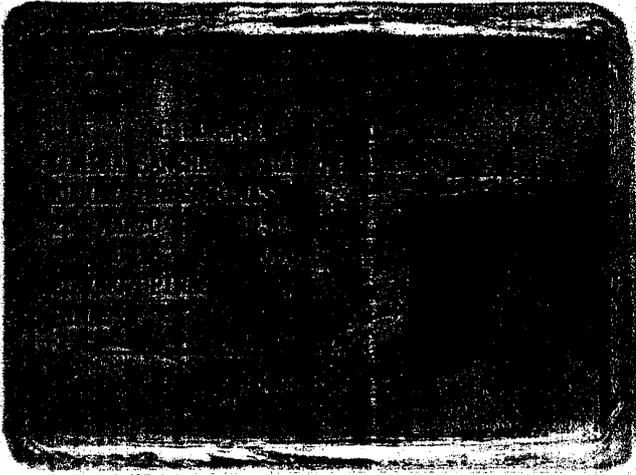


[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: EYGA290607 Lugar de emisión: MACHALA/AVENIDA 9 DE Fecha y hora: 16/12/2010



Dr. Leslie Marco Castillo *Notario*
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/10/2011

NÚMERO: 032-0004
CÉDULA: 0701162478

ANTONIO SANCHEZ GUILLERMO
EL ORO MACHALA
PROVINCIA MACHALA CANTON MACHALA
PARROQUIA EL ORO

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

COY FE:
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.
MACHALA A 9. NOV. 2011 DE

Dr. Leslie Marco Castillo *Notario*
NOTARIO PUBLICO QUINTO - MACHALA

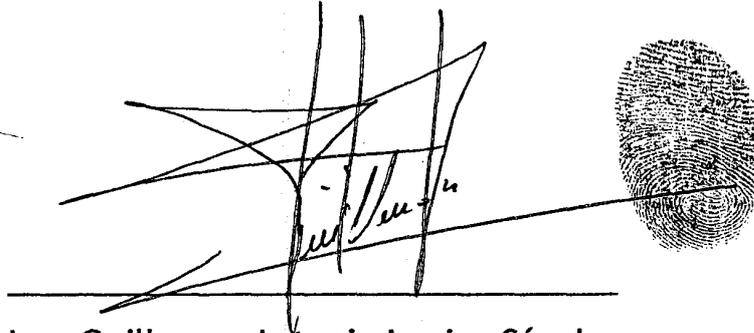


1 Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la
2 plena validez de este instrumento público.- f) Ilegible.- Abogado
3 Charles Roy Karolys Peñafiel.- Matricula número Doscientos
4 noventa y cinco.- Colegio de Abogados de El Oro.-----
5 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la
6 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el
7 valor legal.- Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario al
8 compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma
9 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy.-----

10

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PÚBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

11
12
13
14
15



16 Ing. Guillermo Antonio Loaiza Sánchez
17 EN CALIDAD DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA
18 COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S. A.
19 C. I. No. 070116297-6

20 M/m

21
22
23
24
25 DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR
26 NOTARIO - QUINTO

Dr. Leslie Marco Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este segundo testimonio en fotocopia es igual a su original en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Dr. Leslie Marco Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 11.00516, de fecha 15 de Diciembre del 2011, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S.A., al margen de la escritura pública que antecede.-

Machala, 29 de Diciembre del 2011

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

Ra.....

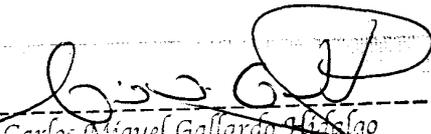
zón: Siento como tal, que en la matriz de la Constitución de la Compañía COMERCIAL Y MADERERA LOAYZA GOROTIZA S.A., se ha procedido a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC. M. 11.00516, de fecha 15 de Diciembre del 2011, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía antes mencionada.-

Machala, 29 de Diciembre del 2011.-

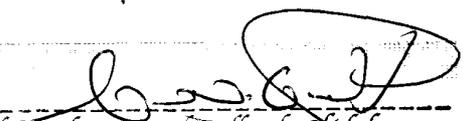


Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario – Quinto

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **COMERCIAL Y MADEDERA LOAYZA GOROTIZA S.A.**- Machala, a cinco de Enero del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Constitución de la Compañía **COMERCIAL Y MADEDERA LOAYZA GOROTIZA S.A.**, a foja No. 3.237 del Registro Mercantil del año 2.005.- Machala, a cinco de Enero del dos mil doce.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala